LAS BALKARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Juéves 10 de Enero de 1895

Precio de suscrición: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1084

JATJA

¡Oh! qué bien pensaba y qué bien decía el que escribió:

«En este mundo traidor, nada es verdad ni mentira; todo es según el color, del cristal con que se mira.»

De color de rosa, como los «rosicleres» de que nos habló en un discurso famoso, deben de ser los cristales con que lo mira todo su excelencia el Presidente del Consejo.

Así se explica satisfactoria y cumplidamente que en el Consejo celebrado en Palacio y bajo la presidencia de la Reina Regente, el Sr. Sagasta hiciese un balance del año de 1894... que se chupaba uno los dedos de gusto al oirlo.

No asistí al Consejo, como se comprende perfectamente, no sólo porque se celebraba en Palacio, edificio que no frecuento, sino porque no presencio jamás los Consejos de Ministros aunque se celebren en mi misma vecindad, como ocurre ahora algunas veces. Pero aunque no asistí, los noticieros diligentes con que hoy cuentan los diarios de gran circulación, me han hecho saber que D. Práxedes llamó la atención de la Regente sobre la tranquilidad que, por ahora, se disfruta en todo lo que respecta á política. Han desaparecido ya los temores que producía el anarquismo, y sólo algún Senador demasiado pusilánime, se asusta cuando representan en un teatro melodramas como «El Pan del pobre». Los partidos extremos no inspiran ya temor alguno, porque, es claro, habiendo entrado en el Ministerio Abarzuza, se acabó la ralea de los republicanos.

«En lo económico, no digamos—sigue hablando Sagasta;—los valores han subido; los cambios han bajado; la recaudación aumenta, y casi casi nadamos en la abundancia.»

De nuestras relaciones internacionales, es sabido que van mejor que nunca; se han prorrogado los «modus vivendi», y esto que para algunos pobres de espíritu podría ser aplazamiento amenazador, es para los ministeriales síntoma de prosperidad muy pró-xima.

Nada dijo Sagasta á la Regente, á lo menos nada dicen de ello los periódicos, de la ruptura de relaciones comerciales con la República Argentina, que puede representar para nuestro país la clausura definitiva de un mercado importante.

Pero en cambio manifestó contar con el buen deseo y con la sensatez de las oposiciones.

Nada dijo, por de contado, de las discrepancias que en asuntos de vital interés existen entre los ministros; nada habló de las dificultades con que tropieza la resolución del problema antillano; nada expresó acerca de los millares de braceros que todas las semanas solicitan trabajo, y que todas las semanas quedan sin él; nada manifestó sobre el alarmante erecimiento de la emigración en las provincias del Noroeste; pero no puede decirse que ocultó á la Reina lo sucedido; él no podía hablar de todo, porque entonces su discurso no lo habría concluido nunea; habló de lo que más interesaba, y lo presentó como él lo veía... de color de rosa.

Como que para los fusionistas escogidos, --por-

que los hay que sólo han sido de los llamados nuestro pais es Jauja.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

MINTURA

No deja de tener interés la investigación del verdadero origen de esa regla célebre, supuesto extracto de la Ley Sálica, que excluye del trono, no sólo á las mujeres, sino tambien al pariente más próximo varón, si no está ligado á la casa real más que por línea femenina. Observemos por de pronto que, hacia la mitad del siglo XIV, existían dos sistemas de sucesión al trono, de una antigüedad mucho más remota que las casas reales de Inglaterra y de Francia. Uno de estos sistemas se aplicaba por las tribus semibárbaras del confín de Europa. De uso inmemorial, y según la opinión de algunos, tan viejo como la misma humanidad, era el que hemos llamado «tanistry», sistema en el cual los hombres maduros de la tribu eligen su jefe, y más generalmente al sucesor de éste, prefiriendo casi siempre al hermano ó próximo pariente del actual poseedor que haya llegado á la edad viril. En el siglo XIV, este sistema estaba limitado á los que se llamaban jefes ó reyes de la parte de Irlanda situada fuera de la Marca inglesa «Irish pale»; pero se encuentra un eco lejano de este mismo sistema en la historia de que se ha sacado el argumento de la tragedia «Hamlet», donde se ve que, al rey asesinado, le sustituye, no el hijo, sino su hermano, que fortifica sus derechos propies casándose, siguiendo un uso tambien de la más alta antigüedad, con la viuda de su predecesor. El recuerdo del «tanistry» se habría extinguido probablemente en Europa si un siglo más tarde, á consecuencia de la toma de Constantinopla por los turcos, este modo de sucesión no se hubiera adaptado para la transmisión del trono en otro tiempo más elevado de Europa. El sultanado, en efecto, como ya he dicho, pasaba de hermano á hermano, habiendo desaparecido toda huella de elección popular, si es que alguna vez existió. Tal como se le sigue por los turcos, este sistema naturalmente excluye á la mujer, por más que de cualquier manera se las hubiera siempre excluido, porque su principal objeto es tener un jefe militar en el vigor de la edad.

H. SUMNER MAINE.

De Portugal

Háblase de una estafa de que ha sido objeto el Gobierno portugués.

El Ministerio presidido por el Sr. Dias Ferreira, para atender exigencias apremiantes relacionadas con la deuda flotante, concertó con el banquero
conde de Woser una operación de 32.000 libras
esterlinas, entregándole como garantía de pago títulos de deuda exterior del 3 por 100, cuyo total
valor nominal ascendía á 248.000 libras esterlinas.

El actual ministro de Hacienda creyó que había llegado el momento de formalizar la liquidación. Así se lo anunció al citado banquero, reclamando la presentación de los títulos de la deuda que le había entregado el Gobierno portugués.

Pero el conde de Woser negóse á entregar los títulos que el Ministerio puso en sus manos, y presentó otros que no se cotizan, ó á precio reducido se cotizan.

Insistió el Gabinete lisbonense en su pretensión, y el conde estafador que dijo tener los títulos depositados en Londres, pidió un plazo de quince dias para llevarlos á Lisboa y entregarlos.

Obtuvo el plazo deseado, y entonces el conde de Woser enajenó cuanto en Portugal poseía, y se fugó de Lisboa con tal sigilo que las autoridades no pudieron apercibirse de ello.

LAS REFORMAS DE LOMBROSO-

Se ha traducido al castellano un opúsculo de Lombroso acerca de los anarquistas. Se hace cargo este insigne escritor principalmente de los que recurren á la violencia para que la sociedad se regenere; y, como es natural, los condena, bien que no sin hacer presente por boca de otro italiano que toda nuestra educación es una continua apoteosis de la fuerza. Está porque se los reprima y castigue; más no porque se recurra al fuego y la sangre. Considera medio mucho más eficaz las reformas sociales, y se apoya en que, de todas las naciones, la más exenta de los horrores y los peligros de la anarquía es la que con más decisión y más vigoroso empuje ha mejorado por sabias y prudentes leyes la condición de los trabajadores.

Son de notar las reformas que Lombroso propone. Lo son tanto más, cuanto que las principales se parecen mucho á las que el Consejo del partido federal consignó en su programa de 22 de Junio. Los remedios más radicales, dice, serían los que tendiesen á impedir la excesiva concentración del poder, la propiedad y la riqueza. En Francia, añade, la revolución de 1789 no hizo más que sustituir con grandes propietarios á los antiguos barones feudales: los agricultores, lejos de ganar, perdieron; pues antes poseían la cuarta parte del suelo, y hoy no disponen sino de la octava. En los mismos Estados Unidos, continúa, el 91 por 100 de los habitantes posee sólo el 20 por 100 de la riqueza; el resto, el 80 por 100, lo disfruta el 9 por 100 de los habitantes.

Contra esa excesiva concentración de la propiedad y la riqueza, entiende Lombroso que, pues no
resultó suficiente la abolición de los mayorazgos,
podría establecerse en favor de las clases más pobres un fuertísimo impuesto sobre las fortunas que
excediesen de un millón de pesetas, y donde las
vastas propiedades produjesen la general miseria,
recurrirse á la expropiación forzosa, ya que se la
aplica sin alarmas ni protestas de ningún género
cuando se trata de construir, por ejemplo, inútiles
fortalezas.

Tampoco ve Lombroso dificultad en que se reforme los arrendamientos rústicos, otorgando á los colonos mayor participación en los beneficios. Podría, dice, hacerse otro tanto respecto á los azufres de Sicilia y á los mármoles de Lunigiana; y si la carestía del carbón impide que florezcan en Italia ciertas industrias, emplearse en el trasporte de fuerza hidráulica á lugares apartados de los ríos, una

centésima parte de lo que neciamente se derrocha en gastos de guerra.

Aplaude también Lombroso que Inglaterra haya, espontáneamente, concedido la jornada de ocho horas á todos los que trabajan en obras del Estado, y haya establecido el arbitraje para todas las cuestiones que surjan entre patronos y obreros, dando á todos igual número de votos.

Las reformas sociales, como se ve, penetran día por día en los más cultivados entendimientos. ¿Cómo no, si son tan visibles la desigualdad de condiciones, el desnivel de las fortunas y la injusticia que resulta de que en sociedades creadas para el común bienestar, carezcan los más de lo necesario y gocen los otros de caudales para satisfacer, no sólo las exigencias de la vida, sino también los más torpes apetitos y los más incalificables antojos? Olvidan los Gobiernos esas reformas, sin ver los riesgos que ese olvido entraña. ¿Será posible que no las recuerden sino cuando arme el crimen la mano de los rebeldes ó se amotinen en demanda de trabajo y pan las muchedumbres? Triste política la de las modernas naciones. No tienen ni el instinto de la conservación, y consumen en fútiles debates la actividad de que necesitan contra los peligros que las amenazan.

Noticias varias

UNA LEYENDA ORIGINAL

Los periódicos franceses publican la siguiente leyenda, que reproducimos por su originalidad:

Dios para poblar el mundo, quiso crear un hombre de cada nación. Tomó un trozo de tierra, la amasó y formó con ella un negro, un chino, un indio, etc.

Cuando se le concluyó dicha tierra, le faltaban aún dos hombres para llegar al número que se había fijado á si mismo, y no encontrando más tierra á su gusto, tendió los brazos y cogió el primer animal que se presentó. Era una mariposa. Cortóla las alas, la formó brazos y piernas, la dió un alma, y la colocó en un rincon de tierra. Este fué el francés.

Con un segundo movimiento parecido al primero, el Creador cogió nuevamente el primer animal
que encontró, que resultó ser esta vez una hormiga.
Hízola sufrir la misma operación, dándola figura de
hombre y un alma; y después la colocó en otro rincón de tierra. Este fué el primer inglés.

He ahí por qué los ingleses y los franceses formados de un animal en vez de serlo de un trozo de tierra, han hecho siempre más carrera en este mundo; y esto también nos explica su caracter: el inglés tiene siempre algo de hormiga, y el francés algo de mariposa.

La prensa francesa dá noticias de haber llegado á Luchon M. Torribio, joven hidrógrafo español que quería atravesar los Pirineos por el paso de Benasque.

Dicho señor se proponía reconocer este paso, no sólo desde el punto de vista pintoresco, sino para resolver el punto de historia antigua relacionado con el paso de Annibal por los Pirineos, que documentos hallados por dicho señor en las bibliotecas de Madrid y Zaragoza, acreditan que fué por allí por donde pasó el célebre guerrero cartaginés.

M. Torribio ha expuesto á los periodistas franceses los documentos irrefutables del paso del ejército cartaginés por el puerto de Benasque, en el cual después de sufrir increibles contratiempos, perdió el ojo derecho.

El hidrógrafo español no ha podido dar cima á su proyecto por efecto de la gran cantidad de nieve que ha caido sobre los Pirineos en estos últimos días. El paso de Benasque ha quedado completamente interceptado é inaccesible y, en su consecuencia, M. Torribio volverá á la carga en sus propósitos en el próximo mes de Mayo.

THE SHOULDS AND THE BUSINESS AND

TERRIBLE CAIDA EN LOS ALPES

Un terrible accidente ocurrió el cuatro de Enero en la montaña de Pizans.

Viniendo de unas bodas de Enversin de Oz, á eso de las once de la noche tres consejeros municipales de Oz acompañados del Sr. Ginet y esposa, fondistas de Allemond, llegaron al lugar conocido por Jollet en donde un sendero abre la comunicación entre el pueblo de Oz y el caserío de Enversin.

Este paraje está situado á un kilómetro de Enversin poco más ó menos; tiene una extensión de 400 metros, y es en extremo peligroso, puesto que para llegar al arroyo de Flumet, que separa la comuna de Oz de la de Vanjany, debe pasarse por un precipicio de más de 300 metros de pendiente que hay más abajo.

Apenas hubieron entrado en el sendero los viajeros cuando fueron asaltados por una tormenta de
nieve. Los hombres escondiéronse enseguida entre
las paredes y peñascos, más la señora de Ginet no
tuvo tiempo para verificar lo propio y fué arrastrada
en el precipicio. Al cabo de un instante se oían sus
gritos desesperados.

Para ir al punto donde parecían venir estos gritos era preciso pasar la comuna de Vanjany, cosa que era muy difícil, muy penosa y más aún, peligrosa. Algunos jóvenes no se dicidieron á exponer su vida. Sin embargo, otros volvieron al sitio de donde había caído la señora de Ginet, para probar si podrian bajar, atados con cuerdas, á socorrerla. Dos de los valerosos salvadores, Sert y Savionx, llegaron al punto en donde cayó la señora á cosa de las dos de la madrugada y después de mil dificultades á causa de la nieve, en plena tormenta, pudieron tranportarla al caserío de Sert. El estado de la señora de Ginet era en extremo desesperado.

EL AÑO PROFANO

(De «El Liberal» de Madrid.)

JULIAN GAYARRE

Murió en Madrid el 2 de Enero de 1890.—Había nacido en el Roncal (Navarra) el 9 de Enero de 1844.

Sebastián Julián Gayarre y Garjón, hijo del pueblo, nacido de familia humildísima, fué primero pastor, después dependiente de una mercería y más tarde herrero. Su afición al canto hízole entrar en el Orfeón Pamplonés, dirigido por D. Conrado García, donde tuvo ocasión de oirle el insigne don Hilarión Eslava, que fué desde entonces su maestro, protector y amigo. - Falto de recursos, sufrió rudos contratiempos, siendo en España pobre y obscuro corista «zarzuelero», y en Italia, á donde le llevó su decidida vocación, «un altu tenore» en míseras compañías ambulantes, hasta que al cabo venció su constancia y triunfó su mérito. El público de todas las grandes ciudades de Europa le admiró con entusiasmo y le aplaudió con frenesí; príncipes y magnates solicitaron el honor de su amistad, y algunos reyes, envidiándole en el fondo de su corazón, hubieran cambiado su brillante corona por la corona del artista.—«La Favorita» era su ópera predilecta y nadie ha cantado mejor el delicadísimo «Spirto gentil».-La última vez que salió á escena fué en Madrid, el 8 de Diciembre de 1889, cantando «Il Pescatore di perle, » de Bizet. - Una ráfaga de aire, de aquel aire que su voz llenaba de armonías celestiales, le arrebató la vida.

GAYARRE Y CUCHARES

Son muy pocos los que saben que Gayarre salió por vez primera al teatro en Tudela y que fué algunos dias cantante de zarzuela.

Los doce duros mensuales que cobraba como pensionado del Conservatorio, no le permitían gastar lujo en el traje ni alojarse en una fonda principal: vivía en una casa de huéspedes muy módica y era su patrón un cacharrero.

Un día fué à visitarle el barítono Lasfuentes, y le dijo:

-Podemos ganar mucho dinero.

Gayarre le miró asombrado.

—Sí—repuso el amigo—hay fiestas en Tudela y vamos á organizar una compañía: Inés Esteban, tú, Salas Julién, Carreras y yo...

-Pero se necesita dinero para eso.

—Gaenia será el director de orquesta. Con dos mil reales se hace todo.

—Pero 2.000 reales son un capital—contestó Gayarre.—¿Quien los tiene?

-Es preciso buscarlos. ¿Crees que no habrá dos mil reales en Madrid para un negocio tan seguro?

El patrón, que los escuchaba, al oir ponderar la excelencia del negocio, entró en ganas de tomar parte en él: le atraian como á los demás las fiestas de Tudela.

-Vamos á buscar ese dinero-dijo levantán-dose.

Todos le siguieron à casa del sujeto que había de hacer el préstamo: éste era un hombre rechoncho y con coleta, que dijo cuando le expusieron sus deseos:

—¿Dinero yo? Pero zeñores, zi en mi casa no hay zino cuernoz y manzanilla. ¿Quieren un trago? Es lo único que tengo.

Salieron desconsolados: habían ido á pedir dinero á Cúchares.

TELLO TÉLLEZ.

CRONICA LOCAL

El Tribunal de oposiciones á las notarías vacantes hizo públicas á las seis y media de ayer tarde las calificaciones obtenidas por los opositores, que insertamos á continuación:

Sobresaliente: —D. Alejandro Roselló y Pastors, D. Julio Fermín Quiñones y D. Mateo Jaume.

Notable: - D. Juan O' Callaghan.

Bueno:—D. Vicente Arcas y Pons y D. Lorenzo Bonet.

Aprobados: —Todos los demás opositores.

Las ternas para cada notaría se formaron del siguiente modo:
Palma.—Sres. Roselló, Quiñones, y Jaume.

Algaida.—Sres. Jaume, Arcas y Bauzá.
Ciudadela.—Sres. O'Callaghan, Bonet y Pe-

Alayor. - Sres. Arcas, O'Callaghan y Bauzá.

El nuevo drama de Guimerá María Rosa traducido al castellano por el Exmo. Sr. D. José Echegaray se estrenará el domingo próximo en el teatrito de la sociedad La Constancia.

De La Ultima Hora:

«Tomándola de un periódico de Barcelona, dimos ayer noticia de que el Banco de España había ordenado á sus sucursales que no admitieran los duros sevillanos, ó sean del año 1892.

Hoy, habiéndonos informado personalmente en esta Sucursal, del alcance que pudiera tener aquella noticia, debemos hacer constar para tranquilidad de nuestros lectores, que el Banco de España admite, como ha admitido siempre, todos los duros sean del año que fueren, mientras estén comprendidos en la vigente ley monetaria.»

La Agencia de Aduanas y Consignación de buques de los Sres. Mulet y Bosch ha quedado disuelta desde el 31 de Diciembre pasado quedando á cargo de D. Gabriel Mulet desde dicha fecha la antedicha sociedad comercial la cual se dedicará á los mismos negocios que la anterior.

En la tarde de ayer abandonó este puerto á hora de itinerario con rumbo al de Barcelona, el vapor Cataluña, llevándose la valija, pasaje y efectos.

Ha visitado esta Redacción la Revista de Legislación, Jurisprudencia y Oratoria titulada La Tribuna Forense, que se publica en la corte bajo la Dirección de D. Everardo Giménez Gavarre, Colmillo 3, 1.º, izquierda.

Esta interesante y utilísima Revista se publicará los días 1 y 16 de cada mes, y comprenderá:

- 1.º Un pliego, compuesto de la «Sección doctrinal,» en el que serán publicados artículos y estudios de todos los ramos del Derecho, noticias, reseñas, biografías, movimiento de personal en la Magistratura, Registradores y Notarios; bibliografía, resolución de consultas, etc.
- 2.º Un pliego de «Legislación», con las páginas que sean necesarias, para incluir en él cuantas disposiciones legales de interés se promulguen.
- 3.º Los pliegos que sean necesarios para reproducir la «Jurisprudencia civil.»
- 4.º Idem id. id. para la «Jurisprudencia de lo criminal.»
 - 5.º Idem id. id. para la de los «Registros.»
- 6.º Idem id. id. para la «contencioso-administrativa.»
- 7.º Idem id. id. para las «competencias» suscitadas entre el Poder administrativo y el judicial.
- 8.º Idem id. id. para la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de la Rota.
- 9.º Uno ó dos pliegos, con los mejores discursos forenses que se pronuncien en los Tribunales de España, tomados taquigráficamente, no sólo de los Abogados, sino del Ministerio fiscal, y tanto en materia civil y criminal, como en asuntos contenciosos y en los que competen al Tribunal de la Rota.

Y 10. El retrato de un Juez ó Magistrado, y el de los Letrados cuyos discursos se reproduzcan.

Estas diferentes secciones de la Revista llevarán numeración separada, á fin de que formen tomos independientes cada año. Los índices se repartirán en fin de año.

En esta imprenta se admiten suscripciones al precio de 7 pesetas trimestre, y 28 pesetas por anualidades.

«La Autonomía» de Reus ha sido denunciada, habiéndose constituído en la redacción del colega el Juzgado de instrucción militar de dicho cantón.

Sentimos el percance del colega.

Ayer se hicieron efectivos los importes de los billetes agraciados con treinta mil pesetas en el sorteo de Navidad.

Dice el Liberal Palmesano:

«Para el día de Navidad se había anunciado en Manacor una función dramática que debía celebrar-se por la noche en el teatro Femenías de aquella villa.

Acudió mucha concurrencia, la cual se llevó gran chasco al encontrarse con el anuncio de haberse suspendido la función por no encontrarse la dama joven en el teatro.

Según parece, dicha artista había tomado las de Villadiego en unión de uno de los galanes de la compañía.»

A las siete y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor Martín Saenz trasatlántico de la casa Pinillos que viene consignado á los Sres. Martínez y Planas.

Una vez terminadas las operaciones de carga continuará su viaje á las Antillas.

El Lulio y el Unión que ayer salieron para Valencia y Alicante con escala en Ibiza se hallan detenidos en dicho puerto imposibilitados de continuar su marcha por el mal tiempo.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Por la del puesto de Sineu fué detenido un sujeto vecino de la misma que se negó á obedecer las órdenes de dicha fuerza escandalizando en la vía pública de dicha villa.

La del puesto de Manacor denunció al dueño de varias cabezas de ganado lanar por encontrarlas paciendo en propiedad ajena.

La de Palma puso á disposición del juez competente á un sujeto autor de haber inferido varias contusiones á un anciano.

El vapor Ciudad de Mahón ha llegado á las once de esta mañana de la vecina isla de Mahón.

Procedente de Barcelona ha fondeado á las doce el vapor Isleño.

La travesía de dicho buque ha sido muy penosa encontrando la mar gruesa.

Un pasajero ha recibido una fuerte contusión en la cabeza motivado al balanceo del buque en ocasión de no hallarse cogido á ninguna punto para precaverse de estos naturales accidentes reinando tiempo borrascoso en los mares.

El número 366 de «La Ultima Moda» publica 8 modelos de trajes para recibir, patinar, visita y paseo y 17 de sobretodos, esclavinas, cuerpos, chaquetas, batas tocas, sembreros y manguitos. El regalo que acompaña á este número es un precioso fiqurín acuarela con cinco elegantes modelos de trajes para niñas y niños.

Se reparte además con este número una hoja de cuatro páginas tiradas á dos tintas con 17 grabados de lindísimas labores á punto de cruz. Precio del número completo un real. Por suscripción: trimestre, 3 pesetas.

Oficinas: calle de Claudio Coello, 29 (antes 13), Madrid.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

AVISO

Para evitar las dificultades con que pueden tropezar los fabricantes de ealzado de estas islas con la
adopción de las marcas de fábrica que deben usar
por mar y tierra para legalizar sus productos, esta
Aduana tiene el honor de advertir á los industriales
interesados, que pueden desde luego optar por el
empleo de un marchamo análogo al que emplean
las Aduanas, ó de un sello estampado en el mismo
calzado en el que conste el nombre del fabricante y
localidad donde reside y que del signo que adopte
deben remitir doble ejemplar al Centro directivo,
por conducto de esta Administración principal,
acompañado de una instancia en papel del sello 11
para que pueda ser admitida y registrada según está
prevenido.

Palma 8 de Enero de 1895.—El Administrador, José Luis Clot.

Variedades

Un tranvía movido por el gas, el primero de que tenemos conocimiento, acaba de ponerse al servicio público en Dessan, Sajonia. Semejante hecho merece consignarse, pues hasta ahora dicho sistema de tracción, en la apariencia tan sencillo, ofrecía dificultades casi insuperables.

La línea explotada mide unos cuatro kilómetros y los coches, en número de nueve, contienen espacio suficiente para trasportar 28 personas. Estos coches hállanse provistos de un motor de gas de siete caballos de fuerza, y de tres contadores del expresado fluido que lo suministran en cantidad suficiente para recorrer 12 kilómetros. El funcionamiento de los motores es silencioso, y las explosiones sucesivas de gas son determinadas eléctricamente. La velocidad autorizada sólo es de 12 kilómetros por

hora, pero los tranvías pueden desarrollarla todavía mucho mayor.

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPAÑÍA DE OPERA ITALIANA

Bajo la dirección del maestro

DON VICENTE PETRI

Función para hoy 10 de Enero de 1895 Se pondrá en escena la ópera en 3 actos: DER FREISCHUTZ

Precios:—Entrada general 1'25 ptas.—Id. al Paraiso 0'75 pta.—Medias entradas á id. 0'75.—Medias al id. 0'50.

A las 7 y media.

A voluntad de su due-

no se dá en establecimiento (s'estebleix) el predio S. Valentí del término de esta ciudad.

Precios y condiciones, el Domingo 13 del actual de diez á doce de la mañana. Calle de Cavallería núm. 15.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 9, 7,15 n.

El Sr. Araus ha enviado sus padrinos al señor Gasset (D. Eduardo) y el Sr. Lerroux pedirá un tribunal de honor que ventile su cuestión con el señor Gasset (D. Rafael)

Madrid 9, 10'10 n.

Dícese que la compañía de ferrocarriles del Norte ha acordado elevar la tarifa de trasportes.

La comisión de actas está en desacuerdo respecto á las actas pendientes.

Madrid 9, 10'50 n.

Despues de una brillante recepción en palacio, reuniéronse los ministros y estuvieron reunidos du-rante seis horas.

Acordóse indicar en los presupuestos la reforma de los juzgados, presentando luego una ley especial.

Tratádose además del presupuesto de ingresos, de las negociaciones comerciales con los Estados Unidos, de los debates parlamentarios y de la fórmula que debe adoptrese en la cuestión de Cuba.

Madrid 10, 12'15 m.

En el Consejo el señor Abarzuza expuso su pensamiento de que se consultara á varios personajes; someterá la fórmula al Consejo, presentándola al Congreso en el mes actual.

Madrid 10, 12'30 m.

Concedídose 10,000 postes telegráficos.

El plan de reformas presentado por el señor Maura que se autorizará en los presupuestos estiéndese á la organización de los juzgados, mejora de la administración de justicia, arreglo de diócesis y registro de últimas voluntades.

A los jueces municipales nombrarálos la sala de gobierno de la Audiencia.

HUMORADAS

Examen de derecho penal:

- -Definame usted el fraude.
- -Pues viene à ser una cosa así como si usted me reprobase.
 - -¿Porqué?
- -Porque, según el Código penal, se hace reo de fraude el que se aprovecha de la ignorancia de otro para ocasionarle un daño.
- -¿Qué tal se encuentra usted en la casa de huéspedes?
- -Muy bien... Hay noches que osmos gran rusdo de gatos en el tejado, y cuando esto sucede... es seguro que en el almuerzo del dia siguiente nos dan conejo.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller). Mártes 5 tarde para Barcelona (directo). Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Juéves ninguna.

Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo). Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante. Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante. Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo). Juéves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia). Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia. Sábados 9 mañana de Barcelona (directo). Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca De Palma para Mahón los sábados 5 tarde. De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril -01 00 miller 200 de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico. Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

librería Balearperiód la cuarta

Compañía de Navegación «La Menorquina»

E

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela-Marina 62frente al cuartel de Caballería.

Por convenio hecho con el propietario de C'an Pico de Bañalbufar, el

COLMADO «LA PROVIDENCIA»

D. Benito Pomar

tiene el depósito exclusivo del Moscatel, Malvasía y Picapolla que se producen en aquella posesión.

Picapolla. 44 . »

Nota.-Pronto nos dedicaremos á la venta especial de garbanzos y bacalao en remojo al estilo catalan.

COMPAÑÍA INGLESA

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca y en el Banco de Felanitx. FELANITX.

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente practico y economico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una Crónica de la Moda.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres me-

España. - Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos. -Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.-Franco de porte en toda españa. Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción

figurines iluminados, 1'15 pesetas. ses 3'50 id. - Franco de porte en toda I de Las Baleares.



EL AMOR IUS MISTERIO

OBRA TRASCENDENTAL

MIGUEL MARTINEZ (CON UNA NOTABLE CUBIERTA A SEIS TINTAS)

Libro en 4.º, lujosamente editado, novísimo y de interés para todos, con la definición más completa de la pasión por escelencia, principios, apotegmas, reflexiones y consejos relativos al Amor, sus peligros y sus conveniencias.

Jóvenes, Viejos, Casadas y Solteras deben leer esta obra trascendental, pues conociendo las muchas curiosidades que contiene, nadie podrá prescindir de sus consejos utilísimos.

El libro EL AMOR Y SUS MISTERIOS es necesario á los amantes y á cuantas personas deseen conocer los profundos arcanos del Amor, porque en él se hallará la última palabra que sobre tan complexa materia se ha escrito.

Precio, 4 pesetas ejemplar; y se remite en paquete certificado por correo, à quien envie su importe en libranza del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, certificando la carta en este último caso; la cual ha de dirigirse á

F. Gómez de la Cruz, editor, Recogidas, 2, Gran.ada.